

INFORME TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DE EIFFAGE ENERGÍA AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE 2024-02-BIS-CIAE TRAS RECLAMACIÓN POR EXCLUSIÓN

El presente informe técnico valora las ofertas técnicas recibidas por parte de los operadores del mercado para el expediente **2024-02-BIS-CIAE**, respecto de su cumplimiento e idoneidad de acuerdo con el PPT establecido para dicho contrato en su Lote único.

LOTE	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	
1	GRUPO ELECTRÓGENO A GAS CON INSTALACIÓN Y MONTAJE, DESTINADO AL CENTRO IBÉRICO DE INVESTIGACIÓN EN ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO (CIAE)	<input checked="" type="checkbox"/>

Las empresas presentadas y admitidas a la licitación en tiempo y forma para el contrato han sido:

1. ELÍAS JADRAQUE S.A, A28745495
2. ALTARE ENERGÍA S.A., A85873735
3. EIFFAGE ENERGÍA, B02272490
4. SMG IBERIA, S.L., B15730286
5. TDMED POWER SYSTEMS SL, B82545377

El presupuesto base de licitación de dicho lote es 423.500,00 €, IVA incluido.

Celebrada la mesa de contratación para la apertura y análisis de los sobres archivo nº1, en sesión del día 6 de mayo de 2024 a las 9.30 horas, tras la apertura de los sobres de los licitadores que presentan oferta, se comprueba que todas las empresas precisan de subsanaciones en la documentación presentada, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles (hasta el 9 de mayo) para la presentación de la documentación requerida como subsanación.

Admitidas todas las empresas licitadoras tras el trámite de subsanación y recabado el preceptivo informe de MINERVA, en fecha 15 de mayo se convoca nueva sesión para proceder a la apertura del Sobre-archivo nº3, comprobando que se ha incluido la documentación técnica concerniente al suministro a contratar, para poder valorar si cumple los requisitos mínimos del mismo consignado en el PPT de la licitación.

Tras analizar y valorar el cumplimiento del PPT por parte de las licitadoras, a instancias de los vocales del OAT, se comprueba que la documentación de todas las licitadoras presentan deficiencias, ya que no dan respuesta a los requisitos mínimos del PPT, por lo que con fecha 24 de mayo se requiere nuevamente a las empresas para que aclaren las deficiencias detectadas en la documentación técnica, que permita acreditar que el grupo electrógeno a gas ofertado, objeto del contrato, cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas recogidas en el cuadro del apartado 4 del PPT.

Contestando al requerimiento en tiempo y forma todas las empresas licitadoras, se procede a la valoración de la documentación aportada, de cuyo resultado se informa al OAT con fecha 13 de junio, resultando, como conclusiones que:

Realizado el análisis técnico de las características del equipo a suministrar y el servicio de instalación por cada una de las licitadoras, en base a la documentación e información aportada por estas se concluye que:

1. ELÍAS JADRAQUE S.A, **CUMPLE PPT**
2. ALTARE ENERGÍA S.A., **CUMPLE PPT**
3. EIFFAGE ENERGÍA, **NO CUMPLE PPT, por lo que procede la exclusión**
4. SMG IBERIA, S.L., **NO CUMPLE PPT, por lo que procede la exclusión**
5. TDMED POWER SYSTEMS SL, **CUMPLE PPT**

Con fecha 21 de junio de 2024, se recibe en el buzón contratacion@fundecyt-pctex.es del órgano de contratación, SOLICITUD REVISION EXCLUSION EIFFAGE ENERGIA - EXPEDIENTE 2024-02 BIS-CIAE, dado que consideran que la oferta de EIFFAGE ENERGIA SYSTEMAS si se adecua a lo solicitado en el PPT, a diferencia de lo indicado en el informe técnico de los vocales del OAT y que este hizo suyo.

En dicha reclamación EIFFAGE ENERGIA SYSTEMAS argumenta que el grupo ofertado por ellos es exactamente el mismo que el ofertado por el licitador ELÍAS JADRAQUE S.A y cuya propuesta si ha sido aceptada.

Que el informe técnico recoge que la oferta de EIFFAGE ENERGIA SYSTEMAS no cumple las características del tren de gases, cableado bus, sistema eléctrico, bulbos y regulación recogidas en el PPT, exponiendo que todos los grupos electrógenos a gas disponen de tren de gas de dichas características, así como bulbos de ATA y BPA, protecciones para partes calientes y móviles, cableado bus etc...pero que dichos datos no aparecen en la ficha técnica facilitada por el fabricante PRACMA al ser considerada por el licitador información "no relevante" y para hacerlo constar, adjuntan declaración responsable del propio fabricante PRACMA donde expresa dicha información y declara el cumplimiento técnico de su grupo electrógeno respecto al cuadro de características técnicas del PPT.

Por último se indica que en la en subsanación técnica del 24 de mayo, se solicitaba que se justificara o aclarada el cumplimiento de unas medidas del contenedor que en el cuadro de características técnicas del PPT no eran exigidas, por lo que consideraban no procedente la exclusión por dicho motivo.

Por petición del Presidente del OAT, los vocales técnicos del OAT han vuelto a valorar la pertinencia de la oferta técnica de EIFFAGE ENERGIA SYSTEMAS para el suministro de grupo electrógeno a gas con instalación y montaje, añadiendo la Declaración Responsable aportada en la reclamación, sobre aquellos aspectos sobre los que se solicitó subsanación el 24 de mayo y que no fueron adecuadamente respondidos en su momento.

1. **Oferta empresa (EIFFAGE ENERGÍA)**

Del análisis de la documentación adicional aportada ahora por el licitador, los vocales técnicos informan que si bien, EIFFAGE ENERGÍA oferta el mismo grupo electrógeno ofertado por ELÍAS JADRAQUE S.A. (cuya oferta ha sido admitida), en la oferta de la licitadora EIFFAGE no informaban si cumplían el resto de los alcances del contrato (suministro, instalación y montaje), ya que el objeto del contrato no es sólo un suministro y puesta en marcha de un grupo, sino que incluye además otras instalaciones de conductos, eléctricas y de gas, que por la información aportada en la oferta de EIFFAGE y en la respuesta a la subsanación requerida del 24 de mayo, no estaría incluida.

De la Declaración Responsable aportada ahora por la licitadora en la reclamación de la exclusión, informan que cumplen con aspectos propios del grupo electrógeno recogidos

en el PPT, que antes no cumplían, pero se comprueba, nuevamente, que no ofertan aspectos propios de la instalación recogidos en el PPT. Es decir, que su oferta sólo incluye el grupo electrógeno y no requerimientos técnicos del PPT, intrínsecos a la instalación del suministro.

A continuación se actualiza la tabla de requerimientos técnicos mínimos a la vista de la Declaración Responsable extemporánea que envían, donde se observan que aún siguen sin ser considerados determinados requerimientos mínimos del PPT, que son externos al grupo pero parte de los requerimientos mínimos del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES:	CUMPLE	NO CUMPLE
GENERALES GE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alimentado por gas natural (95% Metano)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Potencia: 562 kVA (prime power - PRP) y 625 kVA (Emergency Standby Power - ESP) o 450 kW (PRP) y 500 kW (ESP)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motor: 1.500 r.p.m.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tensión principal 400/300 V	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tensiones disponibles 200/115 . 230 V	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Factor de potencia: Cos Phi 0,8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Refrigerado por agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trifásico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
50Hz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formato contenedor 20FT-HC (6,058m largo x 2,43 m ancho x 2,896 m alto)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEL CONTENEDOR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Peso máximo: 11 Tm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Insonorización a base de lana de roca volcánica de alta densidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con alta resistencia mecánica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con bajo nivel de emisiones sonoras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con una puerta con ventana para visualización de cuadro de control, alarmas y medidas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe proveer puntos de izado reforzados para elevación con grúa e inferiores para transporte con palas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con silencioso residencial de acero de -35dB de atenuación, con tapa basculante en el escape. Incluido catalizador de 3 vías	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con amortiguadores antivibratorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chasis de Acero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bomba manual extracción de aceite	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe ser de construcción robusta diseñada para aplicaciones en continuo o emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con fácil acceso a la conexión de potencia y para limpieza de chasis	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe proveer de Silent-Block con protección anticorrosión entre el grupo y el chasis	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con fácil acceso para rellenado del radiador a través del techo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chimenea modular para escape de gases de diámetro 200 mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conducto rectangular de plancha de acero galvanizado clase ATC4, con uniones tipo METU, para la embocadura de descarga de aire caliente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Totalmente instalado cumpliendo con la normativa vigente a nivel de emisiones acústicas. Incluyendo en caso de requerirse silenciadores en admisión y expulsión del aire para la combustión. El grupo electrógeno será dimensionado considerando la influencia de estos silenciadores y ductos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



DEL MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motor de Gas Natural de cuatro tiempos refrigerado por agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Arranque eléctrico 24V	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Filtro de aire en seco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Radiador con ventilador soplante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bulbos de ATA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bulbos de BPA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Regulación electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Protecciones de partes calientes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Protecciones de partes móviles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEL ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tipo STAMFORD (normas de inmunidad y emisiones de EMC para entornos industriales)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoexcitado y autorregulado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuatro polos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con protección IP23 (protección mecánica según IEC-34-5)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con aislamiento clase H	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TREN DE GAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Válvula de bola manual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Filtro de gas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Válvula de doble solenoide	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Regulador de alta presión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Regulador de presión primario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presostato de baja presión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presostato de alta presión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de chequeo (de estanqueidad) de electroválvula	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manómetro de presión de entrada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manómetro de presión de salida	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secuencia especial Arranque/Parada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conexionado a la línea de gas incluido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DEL CUADRO DE CONTROL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lecturas de grupo y de red: Tensiones entre fases, Intensidades, Frecuencia, Potencias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lecturas de motor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Protecciones de motor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Protecciones de alternador	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comunicaciones RS485	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cableado bus de control RS485 hasta subestación BMS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diferentes alarmas y con histórico de alarmas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Multilingüe	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CONTENEDOR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Con cuadro eléctrico con central de control y parada de emergencia. Conexionado de la línea eléctrica incluido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Debe proveer protección magnetotérmica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir un cuadro eléctrico de potencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir cargador de batería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir resistencia de caldeo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir alternador de carga de baterías con toma de tierra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir batería/s de arranque instaladas, cables y soporte	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir instalación eléctrica de toma de tierra, con conexión prevista para pica de tierra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debe incluir desconectador de batería	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conductor de Cu unipolar de 1x70 mm ² , de tensión nominal 06,1 kV resistente al fuego UNE-ENT 50362xxx	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Conductor de Cu unipolar de 1x240 mm ² , de tensión nominal 06,1 kV resistente al fuego UNE-ENT 50362xxx	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Bandeja perforada de acero galvanizada en caliente de dimensiones 400x80 mm	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En conclusión, EIFFAGE ENERGÍA oferta un equipo PRAMAC GGW625, 500 KVA cuyas características se adecuan a las demandadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente objeto de valoración, en lo referente al grupo electrógeno, pero la oferta no se adecua al PPT porque no incluye el Conexionado a la línea de gas, no contempla la inclusión en montaje de la Bandeja perforada de acero galvanizada en caliente de dimensiones 400x80 mm, ni los conductores de cobre unipolares de 1x70 mm² y 1x240 mm², de tensión nominal 06,1 kV resistente al fuego UNE-ENT 50362xxx, que se reflejan en el cuadro que no cumple, al no aportar información al respecto (no se pueden verificar y valorar dichos requisitos) por lo que se informa de que se valora la oferta como que no se adecua a lo solicitado en el PPT, por lo que se califica que la propuesta **no cumple** los requisitos exigidos en el PPT **de forma satisfactoria**.

En Cáceres a fecha de firma electrónica

Fdo.: Octavio Castro García
Cargo: Vocal Técnico del OAT

Fdo.: Javier Gil de los Santos
Cargo: Vocal Técnico suplente del OAT